



Santiago, 12 de marzo de 2024

Estimado(a) señor(a)

Aportante

Presente

Ref.: Comunica citación a Asamblea Extraordinaria de Aportantes MBI Deuda Privada Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Usted que por acuerdo del Directorio de la Sociedad Administradora, se cita a **Asamblea Extraordinaria de Aportantes del fondo MBI Deuda Privada Fondo de Inversión**, a celebrarse el día **jueves 28 de marzo de 2024**, a las **10:00 horas**, en las oficinas de su Administradora, ubicadas en Avenida Presidente Riesco N° 5711, oficina 401, comuna de Las Condes, Santiago, con el fin de tratar las siguientes materias:

- 1) Modificación del Reglamento Interno del Fondo, en atención a los siguientes puntos propuestos por la sociedad Administradora:
 - Modificar lo señalado en el numeral /i/ del punto 2.1. de la Letra J), denominado ***“Disminuciones de capital por acuerdo de la Administradora”***, en el sentido de establecer que *“El Fondo podrá realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo que corresponda, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican, siempre y cuando la Administradora determine que existen excedentes suficientes para cubrir las necesidades de caja del Fondo y cumplir con los compromisos y obligaciones del Fondo no cubiertos con otras fuentes de financiamiento.”*
 - Adicionalmente, eliminar el numeral /ii/ del punto 2.1. de la Letra J) del Reglamento Interno del Fondo.
 - En concordancia con lo mencionado en el punto precedente, modificar el numeral /iv/ del punto 2.1. de la Letra J), por lo siguiente *“Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, indicando los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días*



hábiles de anticipación a la fecha de pago.”

- 2) Acordar y aprobar los demás acuerdos que sean necesarios para los efectos de incorporar en él lo señalado en el punto anterior.

En atención a la Norma de Carácter General N°435 y al Oficio Circular N°1141 emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio de la Administradora acordó implementar la utilización de medios tecnológicos en las asambleas ordinarias y extraordinarias de aportantes de los fondos de inversión por ella administrados, con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente presentes en su lugar de celebración. Los mecanismos de votación a distancia y de participación en las respectivas asambleas, garantizarán debidamente la identidad de los aportantes y cautelarán el principio de simultaneidad de las votaciones que se efectúen en dichas asambleas.

Los detalles operativos de la participación y asistencia por medios tecnológicos en la Asamblea que por esta comunicación se cita, serán oportunamente comunicados a los aportantes por la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Se acompaña a la presente, formato de poder para hacerse representar en la Asamblea correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente,

MBI Administradora General de Fondos S.A.